

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8495** *INTERAPOTHEK, S.A.U.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en fecha de 2 de octubre de 2018 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INTERAPOTHEK, S.A.U., ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social de la misma en la cifra de 1.653.429,56 euros. La reducción se efectuará mediante la disminución del valor nominal, de todas las acciones, en cincuenta euros con once céntimos de euro (50,11 euros) euros por acción, que pasan a tener un valor nominal de diez (10) euros cada una de ellas. Por todo ello, el capital social queda fijado en 329.960 euros, dividido y representado en 32.996 euros acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una de ellas. La reducción del capital social descrito, tiene como finalidad resolver el exceso de liquidez de la sociedad. La Reducción de Capital será ejecutada de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Santomera, 8 de noviembre de 2018.- Secretario Consejo de Administración, José Miguel Soler Flores.

ID: A180067292-1